

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 1823.

S. DIONISIO AREOPAGITA, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol a las 6 h. y 14', y se oculta a las 5 h. y 46'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos	Atmósfera
A las 9 la mañana.	30 0, 90	71 0,	N.	Celag. alta.
A las 12 del día....	30 0, 40.	75 3.	NO.	Claro.
A las 6 de la tarde.	30 0, 20.	72 9.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahía

1.ª Altamar á las 2 h. 15' mad. 2.ª Altamar á las 2 h. 32' tard.
1.ª Bajamar á las 8 h. 23' mañ. 2.ª Bajamar á las 8 h. 41' nobl.

INDUSTRIA.

Modo fácil de cortar las planchas de acero templado. = Mr. Jones calentó para este efecto la lámina suficientemente para estender sobre ella una capa de cera, y despues de haber trazado líneas por ambos lados siguiendo la dirección por donde debia ser cortada la plancha la sumergió en una mezcla de seis partes de agua y una de ácido sulfurico. A la media hora de contacto el acero se hallaba suficientemente atacado para ser cortado con facilidad. Mr. Jones propone el mismo medio para agujerear las planchas de acero de cualquiera espesor que sean y aun cuando sea demasiado grande para meterla en el baño indicado. En este caso se hace al rededor del punto en donde se quiere abrir el agujero un reborde con cera del diametro que se desea y se llena el espacio con la mezcla de agua y ácido citada; se repite la operación por el otro lado y se termina con un sacabocado.

(Anales de Ciencias de la Habana.)

LA-PEROUSE.

Por fin ya parece positivamente averiguado el parage en que naufragó este célebre navegante, de que varias veces hemos hecho mérito en este Diario. Un periodico que se imprime en la Nueva Holanda acaba de publicar algunos pormenores relativos á semejante desastre. La isla, en cuyas inmediaciones naufragaron los dos buques mandados por La-Perouse, se llama Vanicolo ó Manicolo, y es una de las llamadas de Salomon. Los indigenas refieren que los dos buques dieron en los arrecifes por la noche: el uno se abrió enteramente y toda la tripulacion pereció; pero muchos marineros del otro tomaron tierra; los indigenas asesinaron á varios de ellos creyendolos espíritus malignos con largas narices, pues se figuraron que sus sombreros eran parte de su cara, mas en cuanto se convencieron de que los naufragos eran hombres los acogieron y trataron con humanidad. Los que sobrevivieron construyeron una pequeña embarcacion y á escepcion de dos que se quedaron en Vanicolo, se embarcaron en ella, sin que despues se haya vuelto á saber su paradero.

Añaden los indigenas que los naufragos durante su permanencia en la isla se ocupaban mucho en observar el Sol. Uno de los dos que quedaron en la isla hace tres años que ha muerto, y el otro hace seis que murió en la guerra.

El capitán Dillon ha traído de la isla unas cinco toneladas de objetos pertenecientes á los dos buques franceses.

Real orden mandando que los Comisarios de Guerra ó Justicias no libren certificacion de existencia por enfermo á ningun individuo militar sin que tengan á la vista la de los facultativos.

He dado cuenta al Rey N. S. de un oficio del Capitan general de esta Provincia, fecha 29 de Noviembre ultimo, en el que manifiesta lo acaecido con el alférez ilimitado D. Andrés Santa Cruz, ya difunto, en virtud de haber permanecido en esta Corte sin la debida autorizacion, resultando de la sumaria instruida al efecto, haber subsistido en dicha Corte mas de año y medio sin presentarse en la villa del Molar para donde se le concedió la licencia ilimitada, justificado por certificaciones que les suministraba un Cirujano y el Alcalde de dicha villa, sin mas requisito que presentarse en ella una muger que se suponía serlo de Santa Cruz, manifestandole otra de un facultativo que no veía al interesado, en que espresaba hallarse enfermo, subsistiendo así y cobrando sueldos, por las condescendencias de unos, malicias de otros y apático descuido de alguno; por lo cual ha presentado el referido Capitan general las medidas que pueden adoptarse para evitar tales abusos. S. M. en vista de todo, y conformandose con lo espuesto por dicho superior Gefe

y el supremo Consejo de la Guerra, á quien tuvo á bien oír sobre el particular, se ha servido mandar, que los Comisarios de Guerra ó Justicias no libren certificacion de existencia por enfermo á ningun individuo, sin que tengan á la vista la de los facultativos, en la que ya debe espresarse por orden del Gefe militar, ó Juez competente al tiempo de mandar que sean reconocidos, que se les espida la certificacion en el caso que realmente esten enfermos; y que por ultimo se haga saber á V. S. esta ocurrencia, á fin de que sea reprendido el oficial de la Pagaduria ó Intervencion de este Ejército que haya suministrado los sueldos al difunto Santa Cruz en el tiempo que permaneció en esta Corte indebidamente, por su grande descuido y poca exactitud en el cumplimiento de su deber. De Raal orden &c. Madrid 17 de Setiembre de 1828. = Zambrano. = Sr. Intendente general del Ejército.

Cadiz 8 de Octubre.

En los dias 2, 3, 4 y 5 del corriente han sido atacados de la fiebre contagiosa en Gibraltar 491 personas, y han muerto 99.

CONSULADO. = AVISO AL COMERCIO.

El Exmo. Sr. Comandante General del Departamento con fecha de antes de ayer dice, entre otras cosas, á este Real Consulado que la fragata *Sta. Casilda* detendrá su salida hasta fines del presente mes, con objeto de proteger cuantas embarcaciones puedan entretanto lograr su total habilitacion, y se propongan ir al puerto de la Habana. = Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para el fin que vá referido. Cadiz 8 de Octubre de 1828. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

AYUNTAMIENTO.

Precios de las carnes en las carnicerías publicas.

Carnero	á 22 qtos.	la libra carnicera de 32 onzas.
Vaca	á 26	idem. idem.
Ternera	á 26	idem. idem.

Cadiz 8 de Octubre de 1828.

SUSCRICION á un cuaderno que se publica en Barcelona titulado *Nueva Caligrafia* por D. J. B. Montañac, vecino y del comercio de Valencia (del Cid) dedicada á los padres de familia para enseñar á escribir á sus hijos ó á corregir su mala letra en pocas lecciones sin auxilio de maestro. Este método es el mismo y verdadero que D. J. B. Montañac ha profesado hasta ahora, cuyos resultados son bastante conocidos en Barcelona, y es verdaderamente admirable por su sencillez é infalible en su ejecucion, considerablemente aumentado y arreglado por dicho J. B. Montañac para aprender sin auxilio de maestro á escribir, cor-

regir y reformar la letra irregular y mal formada, transformandola en pocos dias en otra de caracter claro, fijo y elegante del ingles corrido ligado, propio al comercio y á las oficinas de todos los ramos de Administraciones, caracter bien diferente y mucho mas veloz que los caracteres de letra inglesa que han presentado hasta ahora por modelos varios pendolistas, con los cuales no se aprende á escribir sino á dibujar la letra al cabo de mucho tiempo. Este cuaderno de forma de un cuadrado largo será todo litografiado sobre papel fino, y se compondrá 1.º del verdadero modo de cortar la pluma para escribir la letra corrida inglesa. 2.º del modo de tomar y llevar la pluma, posicion de las manos y de los brazos. 3.º de la postura del cuerpo. 4.º del ejercicio de la pluma. 5.º de 50 láminas perfectamente bien litografiadas para servir de modelos á cada ejercicio y leccion con las demostraciones geométricas para la formacion y caida de cada letra, y otras instrucciones necesarias para cada ejercicio y leccion, cuyas láminas, modelos, demostraciones geométricas é instrucciones tienen lugar de maestro y sin ellas sería imposible á la persona dotada de la mayor inteligencia de guiarse por sí mismo, pero observando exactamente las reglas que se demuestran toda persona logrará facilmente lo ofrecido con la misma brevedad y perfeccion que la enseñaba dicho D. J. B. Montañac. El precio de la suscricion en Cadiz es de 12 rs., y se recibe hasta el 15 de Octubre en la imprenta Gaitana, calle de D. Carlos, núm. 69, advirtiéndose que en recibiendo los cuadernos la venta será á 20 rs.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad el dia 10 del corriente á las 4 de la tarde en las casas Capitulares; se advierte á los que conduzcan á los niños, que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

AVISOS.

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaría del Gobierno de esta plaza, y se les avisa para que se presenten por ellos. = D. Manuel Diaz Zapata, teniente coronel. = D. Manuel Gonzalez y Sanchez.

En la plaza de S. Juan de Dios, frente á las puertas del Mar, se traspasa el cajon num. 210, con los efectos que tiene en ellos. Para tratar de ajuste se acudirá á la calle Nueva, en la tienda que hace esquina á la dicha plaza de S. Juan de Dios.

Josefa Rodriguez, viuda y sin familia, busca casa para criar: darán razon en la calle de la Encarnacion, num. 121.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaitana, calle de D. Carlos, num. 69.